

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintitrés de junio de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, por secretaría remítase el link de acceso al expediente digital al correo electrónico: j.estrada@eslegal.co, previo la digitalización de la parte que se encuentra física.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A. 2019-00290